

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): GARCIA LOZANO WILSON **Título Habilitante:** 22-SAM/PER-FMP-2020-025

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: SAN MARTIN / SAN MARTIN / HUIMBAYOC

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA Nº 442-

2020/GRSM/ARA/DEACRN

Inicio y fin de vigencia del Plan: 29/01/2021 - 28/01/2024

Zafra: 2020-2023 **Volumen del Plan(m3):** 432.72

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:

Nro Informe de Supervisión:

Fecha de Supervisión Inicio: 22/03/2023, Término: 24/03/2023

Nro Res. Inicio PAU:

O0257-2023-OSINFOR/08.2.1

00257-2023-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.179U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela	Volumen aprobado	Volumen	Volumen movilizado
		de corta	(m3)	movilizado según	verificado en la
				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)





"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Ficus insipida Oje	134.616	134.559	54.125
2	Virola sebifera Cumala	209.889	87.847	87.847
3	Ceiba pentandra Lupuna	55.936	55.935	55.935

Obs	Observaciones: especies forestales incursos en PAU						
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Ceiba samauma Huimba		28.153	12.9	12.9	100%	45,8%
2	Ficus insipida Oje		134.616	134.559	80.434	59,8%	59,8%

Fuente: Resolución Nº 00257-2023-OSINFOR/08.2 *Balance de extracción de fecha: 16/02/2023

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/05/2023

Fecha y hora de Consulta: 9/08/2025 10:47:53

Inciso	Descripción				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.				
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.				